

Gobierno
de
—
Monterrey

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada mediante convocatoria notificada en fecha 06-seis de abril de 2022-dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022-dos mil veintidós.

En este acto, el Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLAREAL;
SÍNDICA PRIMERA; AUSENTE

MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; AUSENTE

LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN;
PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)



MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

M.C.P. LAURA MELINA BOJÓRQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

REPRESENTANTES DE ÁREAS REQUIERENTES; PRESENTE (CON VOZ)

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, procede a declarar válida la Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 05-cinco de abril de 2022-dos mil veintidós.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.IX.1.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/09/2022, relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

Acuerdo E.IX.2.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/10/2022, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.



Gobierno
de
—
Monterrey

Acuerdo E.IX.3.- Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/11/2022, relativa a los servicios de voz y datos.

Acuerdo E.IX.4.- Solicitud de excepción para el subarrendamiento de inmueble para ser utilizado como oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo E.IX.5.- Solicitud de excepción para la contratación de licenciamiento para uso del Sistema web SENTRAL, incluyendo interfaz ChatBot para la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo E.IX.6.- Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro y aplicación de los procesos de certificación de diagnóstico personal de riesgo (DPR).

Acuerdo E.IX.7.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de campañas de posicionamiento y atracción de aspirantes a la Academia, atención y seguimiento a aspirantes a la Academia (servicios de community management y call center), procesos profesionales de pre-evaluación de aspirantes a la Academia y consultoría para la mejora continua en procesos de evaluación de aspirantes a la Academia.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Novena Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El Lic. Eduardo Hernández González, manifestó:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

Al no tener asuntos generales para anotar se desahogó el punto y se procedió a pasar al siguiente punto número 4-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 05 de abril de 2022.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, El Lic. Eduardo Hernández González, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 05 de abril de 2022.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos.

Como primer acuerdo registrado en la sesión se encontró el acuerdo: **Acuerdo E.IX.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/09/2022, relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

DICTAMINACIÓN SOBRE PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS LICITACIONES SFA-DGA-DASG/09/2022, SFA-DGA-DASG/10/2022 y SFA-DGA-DASG/11/2022

Artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Fracción III.- Emitir dictamen sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas y en los concursos por invitación restringida.

ACUERDO E.IX.1.- DICTAMEN FALLO ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO.- SFA-DGA-DASG/09/2022

Objeto: Contratar la prestación de servicios de suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

(Handwritten signatures and initials)



Gobierno
de
—
Monterrey

Área solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Licitante con propuesta económica abierta:

LICITANTE	
GRUPO MEDNOR, S.A. DE C.V.	

RESULTADO EVALUACIÓN	REQUISITOS 7.5, 7.5.1, 11.2
CUMPLE: GRUPO MEDNOR, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> √ Presenta por escrito, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, foliada, numerada. <li style="padding-left: 40px;">√ Firmada autógrafamente √ Garantía de Seriedad a favor del Municipio que no deberá ser menor a \$968,000.00 I.V.A. incluido. <li style="padding-left: 40px;">√ Escrito manifiesta precios fijos y vigentes por 90 días. √ Cotiza el 100% de las partidas, desglosa precio unitario, subtotal, IVA y total <li style="padding-left: 40px;">√ Presenta dispositivo USB con propuesta

MONTO OFERTADO EN PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL I.V.A. INCLUIDO
GRUPO MEDNOR, S.A. DE C.V.	1	\$7,770,785.41

**ADJUDICACIÓN A LA PARTICIPANTE GRUPO MEDNOR, S.A. DE C.V. POR
TRATARSE DE ÚNICA PROPUESTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS
REQUISITOS**

7

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



Gobierno
de
—
Monterrey

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente nada más para hacer constar se incorpora nuestra compañera Sindica Primera Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal a estos trabajos.*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *Gracias.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.1.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/09/2022, relativa al suministro de material quirúrgico para procedimientos angiográficos.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*



Aprobado: por unanimidad.

Se continuó con el siguiente acuerdo del orden del día el cual fue: **Acuerdo E.IX.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/10/2022, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

ACUERDO E.IX.2.- DICTAMEN FALLO ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO.- SFA-DGA-DASG/10/2022

Objeto: Contratar el servicio de suministro de artículos de aseo y limpieza.

Área solicitante: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Licitante con propuesta económica abierta:

LICITANTE
GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

RESULTADO EVALUACIÓN	REQUISITOS 7.5, 7.5.1, 11.2
CUMPLE: GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> √ Presenta por escrito, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, foliada, numerada. <ul style="list-style-type: none"> √ Firmada autógrafamente √ Garantía de Seriedad a favor del Municipio que no deberá ser menor a \$525,000.00 I.V.A. incluido. √ Escrito manifiesta precios fijos y vigentes por 90 días. √ Cotiza el 100% de partidas, desglosa precio unitario, subtotal, IVA y total √ Presenta dispositivo USB con propuesta



MONTO OFERTADO EN PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	1	\$36,932.06

ADJUDICACIÓN A LA PARTICIPANTE GUMON COMERCIALIZADORA, S.A. DE
C.V. POR TRATARSE DE ÚNICA PROPUESTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS
REQUISITOS

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: Debido a que el área solicitante es la Dirección de Adquisiciones y Servicios me excuso en el presente acuerdo. Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *Nada más que se revise la calidad del jabón de las manos que está distribuido en todas las oficinas, baños de esta área y de otras áreas.*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *Así es.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *Porque esta extremadamente deficiente, si es que es el mismo proveedor y si es uno nuevo tienen que revisar, porque conforme a como estaba la pandemia y si viene otra vez no cubre nada.*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *Así es.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Se toma nota, se asienta en el acta, es un proveedor diferente y para llevar a cabo el seguimiento correspondiente.*

(Regidor del Ayuntamiento, Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *Muy bien, gracias.*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *Gracias.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *¿Cuánto es el total de los precios unitarios?*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, Lic. Eduardo Hernández González) Precios unitarios \$ 36,932.06 (treinta y seis mil pesos novecientos treinta y dos pesos 06/100 m.n.)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) El monto son (sic... \$10,500,000.00) (diez millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) monto total. Y la adjudicación se lleva a cabo en base a precios unitarios por cada uno de los conceptos que se adquieren conforme se vayan solicitando por el área usuaria se va a ir impactando el costo al monto total.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) ¿Y la garantía por cuanto fue?

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Fueron \$525,000.00 (quinientos veinte cinco mil pesos 00/100 m.n.) es el 5% si bien recuerdo.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) de seriedad de la oferta.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) De seriedad de la oferta es correcto, aunado a ellos dentro los 10-diez días siguientes a la firma del contrato presenta garantía de cumplimiento del contrato, vicios ocultos hasta por un 20% del monto total adjudicado.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) Pero si opera así primero la garantía de seriedad.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Es correcto.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) Y deja de tener vigencia una vez que se publique el contrato.

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Una vez que entregue la garantía de cumplimiento la garantía de seriedad deja de tener vigencia y entra en vigor la garantía de cumplimiento.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) ¿Y la garantía de vicios ocultos entra en vigor cuando termina con la entrega de productos?

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Correcto así es.



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Así van a ser*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Ese es el proceso, así es.*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *O sea que por área tendríamos \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.) de eso, digo para saber y exigir eso.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *No.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *No, si vamos a la siguiente filmina por favor, esa es la suma de los costos individuales de cada uno de los productos que se licitaron.*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *Ok.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Así es.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Pero el monto de contrato se va hasta \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Así es.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *¿Y se va haciendo por administración?*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Sí por requerimiento de administración, así es.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *¿A través de órdenes de compra?*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Solicitudes o requerimientos.*



Gobierno
de
—
Monterrey

Al no existir más comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.2.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/10/2022, relativa al suministro de artículos de aseo y limpieza.

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día se procedió a pasar al siguiente acuerdo el cual fue: **Acuerdo E.IX.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/11/2022, relativa a los servicios de voz y datos.

ACUERDO E.IX.3.- DICTAMEN FALLO ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO.- SFA-DGA-DASG/11/2022



Objeto: contratar la prestación de servicios de voz y datos

Área Solicitante: Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto

LICITANTES CON PROPUESTA ECONÓMICA ABIERTA:

OPERBES, S.A. DE C.V.
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

RESULTADO EVALUACIÓN	REQUISITOS 7.5, 7.5.1, 11.2
<p>CUMPLEN:</p> <p>OPERBES, S.A. DE C.V.</p> <p>TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.</p>	<p>√ Presenta por escrito, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, foliada, numerada.</p> <p style="padding-left: 40px;">√ Firmada autógrafamente</p> <p>√ Garantía de Seriedad a favor del Municipio que no deberá ser menor al 5% I.V.A. incluido del monto total de la propuesta.</p> <p style="padding-left: 40px;">√ Escrito manifiesta precios fijos y vigentes por 90 días.</p> <p>√ Cotiza el 100% de las partidas, desglosa precio unitario, subtotal, IVA y total</p> <p style="padding-left: 40px;">√ Presenta dispositivo USB con propuesta</p>

MONTOS OFERTADOS EN PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITANTE	SERVICIO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1	\$8,412,927.84
OPERBES, S.A. DE C.V.	1	\$6,553,406.82



Gobierno
de
—
Monterrey

ADJUDICACIÓN A LA PARTICIPANTE OPERBES, S.A. DE C.V. POR TRATARSE DE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE ECONÓMICAMENTE DE LAS DOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: Debido a que el área solicitante es la Dirección de Adquisiciones y Servicios me excuso en el presente acuerdo. Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Creo que la contraloría había hecho una observación en esa licitación.*

(Representante de la Contraloría Municipal, Laura Melina Bojórquez Saucedo) *No.*

(Presidente Suplente, Lic. Eduardo Hernández González) *¿Algún otro comentario?*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente por unanimidad se aprueba el presente punto, se hace constar la incorporación de nuestro compañero Síndico Segundo MCI Francisco Donaciano Bahena Sampogna a los trabajos de la presente sesión.*

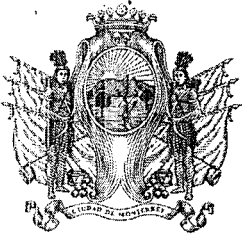
(Síndico Segundo, M.C.I. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *Gracias y una disculpa por la hora.*

(Presidente Suplente, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.3.-** Dictamen Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/11/2022, relativa a los servicios de voz y datos.

Los que estén a favor:
(7 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno
de
—
Monterrey

- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se continuó con el siguiente acuerdo registrado en el orden del día el cual fue:
Acuerdo E.IX.4.- Solicitud de excepción para el subarrendamiento de inmueble para ser utilizado como oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Área Solicitante: Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Objeto: Subarrendamiento para albergar oficinas administrativas de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Arrendador: Jorge Bernardo Elizondo Vazquez

Renta mensual: \$35,000.00 MÁS I.V.A. menos retenciones.

Vigencia: a partir del 08 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Ubicación del inmueble: Calle Carlos Salazar No. 409 Ote. Colonia Centro, En Monterrey, N.L.



Motivo de la excepción a la Licitación Pública

Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Fracción XIII. Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *¿Cómo se subsano el problema que se presentó sobre el requerimiento de información faltante?*

(Síndica Primera, Lic. Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal) *¿Ya mandó el tesorero?*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Del contrato de arrendamiento, te acuerdas que tocamos el tema, ¿Cómo se subsano?*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Fiscalmente conforme a la ley del Impuesto Sobre la Renta no se consideran como depósitos no reconocidos, los depósitos o transacciones que se realizan entre esposos, el arrendatario es esposo de la dueña o de la propietaria del inmueble y cuentan con un contrato entre ambos donde le permite hacer el uso del inmueble como tal.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *¿El que mandaron está notariado?*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Esta notariado es correcto.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *¿El documento que me acabas de dar está incluido en el dictamen?*

(Secretario Técnico Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *En el alcance porque se solicitó también establecer las características del arrendamiento como tal en el alcance se hace constar esa situación, así es.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Muy bien.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González, teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.4.-** Solicitud de excepción para el subarrendamiento de inmueble para ser utilizado como oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.*

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) *Gracias.*



Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se continuó con el siguiente acuerdo registrado en el orden del día el cual fue:
Acuerdo E.IX.5.- Solicitud de excepción para la contratación de licenciamiento para uso del Sistema web SENTRAL, incluyendo interfaz ChatBot para la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Área Solicitante: Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Prestador de Servicios: Miguel Ángel Meléndez Martínez.

Monto estimado o máximo del contrato: \$13,859,800.00 monto sin I.V.A.

Vigencia: a partir del 08 de abril de 2022 y hasta el 29 de septiembre de 2024.

Licencia: Sistema Web Sentral Con Interfaz Chatbot, Registrado En El Registro Público Del Derecho De Autor.

Motivo de la excepción a la Licitación Pública

Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

*Fracción II No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o **se trate de una persona que posee la titularidad** o el licenciamiento exclusivo de patentes, **derechos de autor** u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural.*

Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

I. EN LA FRACCIÓN II:

b) *Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, **derechos de autor** u otros derechos exclusivos, **con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes**, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.*



Gobierno
de
—
Monterrey

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, Lic. Carlos de la Garza Garza) *Si más los recuerdo ahí también se había pedido información en alcance.*

(Representante de la Contraloría Municipal, Laura Melina Bojórquez Saucedo) *Nada más saber si va a adjuntar a este archivo a este expediente la autorización por ser contrato plurianual, la autorización de tesorería.*

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) *Sí es correcto hay un acuerdo delegatorio de facultades por parte del Secretario de Finanzas y Administración hacia la Directora de Planeación Presupuestal donde delega la facultad de llevar a cabo las autorizaciones multianuales o plurianuales que establece el artículo XIV de la ley de adquisiciones del estado el cual dicho acuerdo administrado con lo que es la suficiencia presupuestal que emite la Directora de Planeación Presupuestal en dicho acuerdo de suficiencia presupuestal autoriza la contratación en esos términos, se agrega al expediente, de hecho está en el expediente y se les entrega a todos los presentes, para constancia y expediente de ustedes también.*

Al no existir más comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González, teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.5.-** Solicitud de excepción para la contratación de licenciamiento para uso del Sistema web SENTRAL, incluyendo interfaz ChatBot para la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se continuó con el siguiente acuerdo registrado en el orden del día el cual fue: **Acuerdo E.IX.6.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro y aplicación de los procesos de certificación de diagnóstico personal de riesgo (DPR).

Área Solicitante: Secretaría De Seguridad y Protección A La Ciudadanía.

Prestador de servicios: BUSINESS PREY S.A. DE C.V.

Monto del contrato: \$3,951,992.40 I.V.A. incluido.

Vigencia: a partir del 08 de abril de 2022 y hasta el 30 de agosto de 2024.

Motivo de la excepción a la Licitación Pública

Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Fracción IV Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

Fracción V Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. no quedan comprendidos los supuestos a que se refiere esta



Gobierno
de
—
Monterrey

fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta ley.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿En qué consiste la certificación?

(Comisario en Jefe Inspectora General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía Lic. Claudia Angélica Cruz Maldonado) ¿Estamos hablando de las pruebas?

(Secretario Técnico Lic. Valentín Arzola Rodríguez) DPR así es.

(Comisario en Jefe Inspectora General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía Lic. Claudia Angélica Cruz Maldonado) *Mucho gusto Angélica Maldonado como parte de los proyectos estratégicos estamos impulsando de alguna manera mejorar el perfil de nuestros policías y por otro lado pues ahorrarle costos a la administración en qué sentido, nos encontramos con que en la Academy el 40% de nuestros cadetes desde que hay registros es en el 2020-dos mil veinte no logran ser policías, este 40%.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) *No logran por la certificación, ¿No alcanzan la certificación para poder portar el arma?*

(Comisario en Jefe Inspectora General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía Lic. Claudia Angélica Cruz Maldonado) *El 27% no pasan las pruebas del CISEC para poder portar el arma, otros por faltas.*

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿Y esta empresa que es lo que haría?

(Comisario en Jefe Inspectora General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía Lic. Claudia Angélica Cruz Maldonado) *Y esta empresa lo que haría es un pre filtro.*



Gobierno de Monterrey

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Muy bien, pero no es formal, no sustituye al otro.

(Comisario en Jefe Inspector General de Justicia Cívica, Protección a la Ciudadanía y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía Lic. Claudia Angélica Cruz Maldonado) Para nada, es un pre filtro.

(Regidor del Ayuntamiento Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Me queda claro, muy bien muchas gracias.

Al no existir más comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González, teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: Acuerdo E.IX.6.- Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro y aplicación de los procesos de certificación de diagnóstico personal de riesgo (DPR).

Los que estén a favor:

(7 votos)

- LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL SÍNDICA PRIMERA
MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA SÍNDICO SEGUNDO
LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.



Aprobado: por unanimidad.

Visto lo anterior se continuó con el último acuerdo registrado en el orden del día el cual fue: **Acuerdo E.IX.7.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de campañas de posicionamiento y atracción de aspirantes a la Academia, atención y seguimiento a aspirantes a la Academia (servicios de community management y call center), procesos profesionales de pre-evaluación de aspirantes a la Academia y consultoría para la mejora continua en procesos de evaluación de aspirantes a la Academia.

Área Solicitante: Secretaría De Seguridad y Protección A La Ciudadanía.

Prestador de servicios: SOLUCIONES EMPRESARIALES Y FORMACIÓN S.A. DE C.V.

Monto del contrato: \$ 27,872,100.00 MÁS I.V.A.

Vigencia: a partir del 08 de abril de 2022 y hasta el 30 de agosto de 2024.

Motivo de la excepción a la Licitación Pública

Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Fracción IV Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

Fracción V Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. no quedan comprendidos los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta ley.

El Lic. Eduardo Hernández González, Presidente Suplente del Comité, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios, el Lic. Eduardo Hernández González, teniendo uso de la palabra dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.IX.7.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de campañas de posicionamiento y atracción de aspirantes a la Academia, atención y seguimiento a aspirantes a la Academia (servicios



Gobierno
de
—
Monterrey

de community management y call center), procesos profesionales de pre-evaluación de aspirantes a la Academia y consultoría para la mejora continua en procesos de evaluación de aspirantes a la Academia.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL**
SÍNDICA PRIMERA
- **MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
- **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente por unanimidad de votos se aprueba el presente punto.

(Presidente Suplente del Comité, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.

Aprobado: por unanimidad.

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis del orden del día, el cual fue: **desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión.**

(Secretario Técnico, Lic. Valentín Arzola Rodríguez) Señor Presidente no hay asuntos de interés general registrados para esta sesión.

(Presidente Suplente, Lic. Eduardo Hernández González) Gracias.



Gobierno
de
—
Monterrey

Al no tener asuntos por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el presente numeral.

Se procedió pasar al numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Novena Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 11:45-once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 07-siete de abril de 2022-dos mil veintidós, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

LIC. LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL
VILLAREAL
SÍNDICA PRIMERA

MCI. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMPOGNA
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. ADÁN ARIZPE MONTAÑO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS CARLOS TREVINO BERCHELMANN
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



Gobierno
de
—
Monterrey

MTRO. ISRAEL ESPINOSA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

M.C.P. LAURA MELINA BOJORQUEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO. CORRESPONDE A LOS ESTABLECIMIENTOS LA

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

LIC. HOMERO GARCÍA LOZANO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

LIC. EDILBERTO GONZÁLEZ SERNA
DIRECTOR DE SOPORTE E
INFRAESTRUCTURA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIGITAL Y SOPORTE TECNOLÓGICO
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
GOBIERNO ABIERTO


POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
A LA CIUDADANÍA

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CRUZ MALDONADO
COMISARIO EN JEFE (INSPECTORA GENERAL
DE JUSTICIA CÍVICA, PROTECCIÓN A LA
CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO)
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA


LIC. JORGE ALBERTO ÁLVAREZ JARAMILLO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Última hoja de 29-veintinueve del Acta correspondiente a la **Novena Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 07-siete de abril de 2022-dos mil veintidós.